



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Publican reglamento de ley de alimentación saludable



Ante lo ocurrido con el caso Pura Vida, el reglamento tiene el objetivo de promover y proteger la salud pública mediante la implementación de nuevos etiquetados en los alimentos y bebidas.

Servindi, 17 de junio, 2017.- Después de más de cuatro años de que la norma fuera promulgada, el Gobierno publicó el reglamento de la [Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes \(Ley N° 30021\)](#) [1].

El reglamento de la también conocida “Ley de la Comida Chatarra” fue aprobado el miércoles 14 de junio por el Consejo de Ministros. Esto obligará a las empresas a modificar el etiquetado de sus productos.

Según Fernando Zavala, presidente del consejo, los productos que superen los parámetros establecidos sobre el contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas tendrán una advertencia en el empaque y en las propagandas.

“Permitirá que los ciudadanos sepan con mayor claridad lo que están consumiendo”, declaró.

La ley también regulará la comercialización de los productos en los quioscos y comedores escolares. Estos brindarán alimentos y bebidas saludables conforme a los estándares que establece el Ministerio de Salud (Minsa).

Objetivos

- La norma busca promover y proteger la salud pública para que las personas tengan un crecimiento



y desarrollo adecuado.

- Fomentará la actividad física en los colegios e implementará productos saludables en los quioscos y comedores de dichas instituciones.

- La norma permitirá supervisar la publicidad, información de los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas hacia niños y adolescentes.

Caso de leche Pura Vida

Como se recuerda, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) dispuso el inicio de un [procedimiento administrativo sancionador contra el grupo Gloria](#) [2].

Esto se debió a que los componentes de la leche Pura Vida Nutrimax difieren de la información presentada para la obtención de su registro sanitario y modificaciones.

Al respecto, [Fernando Eguren, presidente del Centro Peruano de Estudios Sociales \(CEPES\) Rural](#) [3], señaló que lo ocurrido representa un caso vergonzoso.

“Así como los casos de corrupción que llegaron desde otros países, la noticia sobre alimentación llegó desde Panamá (...) No hay una vigilancia que uno desea esperar”, enfatizó.

Fernando Zavala: Gobierno aprobó Reglamento de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable <https://t.co/uIOnOKSf6k> [4] pic.twitter.com/NKvnfS43n6 [5]

— Consejo de Ministros (@pcmperu) [14 de junio de 2017](#) [6]

Tags relacionados: [alimentación saludable](#) [7]

[caso Pura Vida](#) [8]

[Ley de la Comida Chatarra](#) [9]

[Ley 30021](#) [10]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/15/06/2017/publican-reglamento-de-ley-de-alimentacion-saludable>

Links

[1] <http://www4.congreso.gob.pe/pvp/leyes/ley30021.pdf>

[2] https://es.scribd.com/document/350859322/Comunicado-Digesa#from_embed

[3] <https://www.youtube.com/watch?v=eVFvZMayjOo>

[4] <https://t.co/uIOnOKSf6k>

[5] <https://t.co/NKvnfS43n6>

[6] <https://twitter.com/pcmperu/status/875115934062702597>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/alimentaci%C3%B3n-saludable>

[8] <https://www.servindi.org/tags/caso-pura-vida>

[9] <https://www.servindi.org/tags/ley-de-la-comida-chatarra>

[10] <https://www.servindi.org/tags/ley-30021>

